



SEGUROS
DEL
ESTADO

NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL PROFESIONALES DE LA SALUD

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MEDELLIN	SUCURSAL MEDELLIN	TIPO DE MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL	POLIZA No. 65-03-101052387	ANEXO No. 0
TOMADOR COOPERATIVA MEDICA DE ANTIOQUIA			NIT	890.905.574-1
DIRECCION CR 48 NRO. 20 - 34 PISO 15			CIUDAD	MEDELLIN, ANTIOQUIA
ASEGURADO ALDEMAR STEVEN CARRANZA BARON			CC	1.020.783.722
DIRECCION CL 167 NRO. 56 - 25 INT 14 APTO 501			CIUDAD	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS			TELEFONO	8024948
			NIT	0-0
FECHA DE EXPEDICION (d-m-a) 08 / 11 / 2021	VIGENCIA SEGURO DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 08 / 11 / 2021 HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 30 / 06 / 2022		VIGENCIA ANEXO DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 08 / 11 / 2021 HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 30 / 06 / 2022	
INTERMEDIARIO SANIN ALIANZA LTDA	CLAVE 133456	% PARTICIPACION 100.00	COMPANIA COASEGURO CEDIDO % PARTICIPACION	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO: 1

ACTIVIDAD: MEDICINA GENERAL

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
PERJUICIO PATRIMONIAL		\$ 300,000,000.00		
	ERRORES U OMISIONES	\$ 300,000,000.00		

DEDUCIBLES: ° 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMLV en ERRORES U OMISIONES

OBJETO DE LA POLIZA:

TOTAL SUMA ASEGURADA:	\$ *****300,000,000.00	PRIMA:	\$ *****108,782.00
PLAN DE PAGO: CONTADO		IVA:	\$ *****20,668.00
		TOTAL A PAGAR:	\$ *****129,450.00

TÉRMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO, QUE PREVEE EL ART. 1066 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SERÁ A SEGURESTADO, DENTRO DE LOS 45 DÍAS CALENDARIOS SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO ES: CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006, TELÉFONO 3695060 - MEDELLIN

HACEN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 12.08.2019.1329.P.06.0000000E.RC.001A.DOOI, ADJUNTA.

LA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO
DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO
LA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO
DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO
LA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO
DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO
65-03-101052387

FIRMA AUTORIZADA

CLIENTE

TOMADOR

SANTIAGO OSORNO

Oficina Principal Cra. 11 No. 50 - 28 Bogotá D.C. Teléfono 2186377